



## **BASES CAMPAÑA “COMPRA LOCA”**

La Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de Colindres Apymeco, pone en marcha la campaña “COMPRA LOCA”.

La campaña consiste en el reparto de papeletas por parte de los Comercios Asociados de Apymeco a los consumidores en sus establecimientos.

Todas las papeletas tienen que llevar el sello del establecimiento donde se reparta.

Cada papeleta estará formada por dos partes diferentes y un mismo número, una para conservar por el cliente, y la otra para depositar por el mismo cliente en la urna el día del concierto en la Plaza de la Esperanza de la localidad de Colindres, concretamente el día 08/06/2022.

Las papeletas se entregará al cliente una por cada tramo de compra superior a 5 € hasta un máximo de 20 papeletas por venta.

La papeleta se entregarán a los clientes desde el 01 de junio de 2022 hasta el 08/06/2022, ambos inclusive.

Finalmente cada cliente guardará esas papeletas hasta su entrega el mismo día 08/06/2022 en una urna habilitada en la Plaza de la Esperanza a partir de las 20.30 horas, lugar donde se procederá a realizar el sorteo durante el Concierto.

El día 08 de junio de 2022 tendrá lugar un Concierto gratuito en la Plaza de La Esperanza de la Localidad de Colindres; durante el mismo, se procederá a la extracción de la papeleta premiada, indicando en el acto el número premiado que aparece en la misma, y debiendo coincidir el número indicado con la parte de la papeleta que el cliente ha conservado durante el concierto.

Una vez se tenga a la persona premiada, se le hará entrega del premio de 300,00 €, para gastar en los establecimientos pertenecientes a la campaña.

El ganador/a tendrá 30 días naturales para gastar del premio a partir de la entrega de los apyeuros por parte de apymeco.



## **REQUISITOS**

1. Ser mayor de edad.
2. La papeleta tiene que tener el sello o datos del establecimiento que la haya entregado.
3. La persona premiada debe disponer de la papeleta con el número premiado en dicho acto, de lo contrario se pasará a la extracción de la siguiente papeleta.

## **PREMIO**

300€ EN VALES DE COMPRA PARA GASTARLOS EN LOS COMERCIOS ASOCIADOS A APYMECO.

El importe máximo para canjear en un establecimiento asociado nunca podrá exceder de 100 €; teniendo como objetivo con ello que la persona premiada consuma en el mayor número de establecimientos posibles, fomentando así el consumo en la localidad.

El comercio que acepte los vales nunca hará entrega en efectivo si la compra es de inferior importe que el propio vale, dando al comprador un segundo vale por el resto resultante para ser canjeable en una segunda compra en el propio establecimiento. APYMECO NO ENTREGARÁ DINERO EN EFECTIVO EN NINGÚN CASO.